



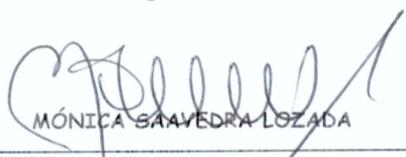
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 JUL. 2020  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02544-00

En atención al escrito que obra a folio 76, se ACEPTA la renuncia al poder de la abogada CLAUDIA ESTHER SANTAMARIA GUERRERO, conferido por la parte actora, de conformidad al artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 46 Hoy 13 JUL. 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,  
  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA